



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02224996-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando el Informe Final de Gestión del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC).

VISTO lo establecido en I-39 CÓDIGO.UBA Capítulo A que reglamenta la creación, aprobación y evaluación de los Institutos de Investigación Científica, Humanística y de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que cumpliendo con lo establecido en dicha Resolución, el Director del Instituto debe presentar un Informe Final de Gestión con las actividades desarrolladas en el Instituto y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en su Proyecto Institucional.

Que la Directora del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC), Prof. Dra. Marta Ana CARBALLO, elevó el mencionado Informe.

Que el mismo cuenta con la opinión del Consejo Interno, fue analizado y se lo encontró satisfactorio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en el I-39 CÓDIGO.UBA Capítulo A Art. 22, inciso 8 y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Final de Gestión presentado por la Prof. Dra. Marta Ana CARBALLO, Directora del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC), que como Anexo ARCD-2025-63-E-UBA-DCT_FFYB pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE y atento a lo establecido en la normativa de referencia, elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el Informe Final de Gestión del INFIBIOC a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC); tome razón mediante comunicación oficial la Secretaría de Ciencia y Técnica; elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; y oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)